

Emisiones de obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 20 años (v.r. 4,7), a 6 años y a 4 años. Marzo 2013.

Las Ordenes de 19 de marzo de 2013 de la Consejería de Hacienda de la Junta de Galicia establecen las condiciones de las emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 20 (vida residual 4,7 años), 6 años y 4 años y disponen su puesta en circulación para los días 20 y 21 de marzo de 2013 por un importe conjunto de 70 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, los próximos días 20 y 21 de marzo se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las emisiones	Obligaciones a 20 años vencimiento: 15.12.2017	Obligaciones a 6 años vencimiento: 01.07.2019	Obligaciones a 4 años vencimiento: 03.04.2017
Fecha de Emisión	15.12.1997	20.03.2013	30.01.2013
Fecha de emisión del tramo	21.03.2013	20.03.2013	
Fecha de Amortización	15.12.2017	01.07.2019	03.04.2017
Importe mínimo de negociación	1.000		
Interés Nominal	6,28%	4,875%	5,763%
Importe a Emitir	15.000.000	25.000.000	30.000.000
Fecha Pago Intereses	15.12 (1)	01.07 (2)	03.04 (3)
Código ISIN/Tramo	ES0001352139/03	ES0001352493/01	ES0001352469/02

- (1) **Pago Intereses:** Anualmente, el 15 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 15.12.2013.
- (2) **Pago Intereses:** Anualmente, el 1 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 01.07.2014.
- (3) **Pago Intereses:** Anualmente, el 3 de abril de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 03.04.2013.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas los días 19 y 20 de marzo. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones en Iberclear, 20 y 21 de marzo de 2013, fechas a partir de las cuales las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de marzo de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO